



ACTA NUMERO UNO DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS PROVINCIALES, A ADJUDICAR POR VARIOS CRITERIOS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, cuyo anuncio fue enviado a la Comisión Europea el 28 de noviembre de 2014 y publicado en el B.O.P. nº 290 de fecha 17 de diciembre de 2014.

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las nueve horas y treinta minutos del día nueve de enero de dos mil quince, se constituye la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares, para la contratación de los servicios de limpieza de los centros provinciales, a adjudicar por varios criterios en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa el Jefe del Área de Economía, Turismo y Personal, D. Juan Carlos Olea Nieto, y asisten como Vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D.^a Virginia Benito Nieto, Jefe del Servicio de Economía y Hacienda, y D. José Daniel Molero González, Vicesecretario, que actúa asimismo como Secretario de la Mesa.

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta a la Mesa de las certificaciones expedidas por la Secretaría General, que quedan unidas a esta acta, una acreditativa de las seis proposiciones presentadas y la otra acreditativa de que se han recibido cuatro anuncios referidos al envío de ofertas por correo y, posteriormente, los sobres de las empresas Kluh Linaer España, S.L., Ferroserv Servicios Auxiliares, S.A., Helmansur Servicios Integrales, S.L. y Fissa Finalidad Social, S.L., cuya remisión se ajusta formalmente a lo establecido en el Pliego, acordando la Mesa, por unanimidad, admitir la documentación a trámite, asignándola los números 7, 8, 9 y 10 de plica respectivamente. Asimismo, se pone en conocimiento de la Mesa que se ha recibido un anuncio enviado por la empresa Ferronol Facility Service, S.L., pero por cuanto no se ha recibido su plica en el momento de la celebración de este acto, la Mesa, por unanimidad, acuerda convocarse en el momento de su recepción para examinar la documentación.

Acto continuo, por la Presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre A, lo que se hace seguidamente, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 2: UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZAS, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 3: INTEGRA MANTENIMIENTO, GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 4: LIMPIEZAS, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 5: LIMPIEZAS PISUERGA GRUPO NORTE LIMPISA, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 6: INTEGRACIÓN Y LIMPIEZA, LINTE, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 7: KLUH LINAER ESPAÑA, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 8: FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA Nº 9: HELMANSUR SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

Presenta todos los documentos tal como se especifica en ficha adjunta al acta, con las siguientes excepciones:

- Conforme al certificado aportado, la empresa está clasificada en el Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A, si bien, al presentarse al Lote nº 1, debe estar clasificada en el Grupo U, Subgrupo 1, Categoría B, conforme se recoge en el Pliego de cláusulas administrativas particulares de esta contratación.
- No aporta el compromiso de abrir una delegación o sucursal en Valladolid.

Ante ello la Mesa, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego rector y en el art. 81.2 del Reglamento General de Contratación, acuerda:

A.- Requerir al licitador para que en un plazo de tres días hábiles aporte la siguiente documentación:

- Certificado de clasificación empresarial para el Grupo U, Subgrupo 1, Categoría B.
- Compromiso de abrir una delegación o sucursal en Valladolid, si no dispone de ella, con carácter previo al inicio de la prestación del servicio y, en todo caso, de mantenerla abierta durante el tiempo de duración del contrato

B.- Dejar pendiente de calificación la documentación aportada por el licitador.

PLICA Nº 10: FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia declara terminado el acto, siendo las diez horas y treinta minutos de todo lo cual, como Secretario, certifico.